



## La Universidad Autónoma de Chiapas

a través del Honorable Consejo Universitario

# CONVOCA

a las personas diplomadas de especialidad y graduadas de maestría y doctorado de la Universidad Autónoma de Chiapas, a participar en el concurso para obtener la

## Medalla “Federico Salazar Narváez” al Mérito Universitario

con el objetivo de distinguir a las personas egresadas de los programas de posgrado, que se imparten en la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), como reconocimiento por sus contribuciones en las diversas áreas del conocimiento científico, tecnológico y humanístico, para la solución de los problemas económicos, sociales, culturales y ambientales del estado de Chiapas, de la región y del país, de acuerdo con las siguientes

## BASES

1. La Medalla “Federico Salazar Narváez” al Mérito Universitario será otorgada en términos de lo dispuesto por el artículo 458, fracción IV, del Estatuto Integral, a las personas diplomadas de especialidad y graduadas de maestría y doctorado de la UNACH que, durante los años 2023, 2024 y 2025, hayan presentado los mejores trabajos para obtener el diploma o grado correspondiente.
2. Las personas egresadas de posgrado participantes en esta Convocatoria, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Haber sido estudiante regular durante el período de estudios.
  - b) Cumplir con los plazos establecidos para la conclusión del programa de posgrado y la presentación de los exámenes de especialidad o grado de maestría y doctorado, incluyendo la graduación, establecidos en los Artículos 330 y 331 del Estatuto Integral vigente.



Educación  
que transforma



- c) Haber aprobado el total de los créditos del plan de estudios y no tener ninguna calificación reprobatoria en el transcurso de sus estudios de posgrado.
  - d) Haber presentado un trabajo escrito y examen oral con excepcional calidad y "Mención Honorífica", de acuerdo con lo establecido en el Artículo 355 del Estatuto Integral vigente.
3. Las personas titulares de las Coordinaciones de Investigación y Posgrado, o de las Coordinaciones de programas de posgrado, de las Unidades Académicas de la UNACH, están facultados para elaborar las constancias de cumplimiento de los requisitos a) y b).

## PROCESO

1. Las personas titulares de las Coordinaciones de Investigación y Posgrado de las Unidades Académicas de la UNACH integrarán y enviarán, de manera oficial, a la Dirección General de Investigación y Posgrado los expedientes digitales completos de cada persona candidata, a más tardar el 28 de febrero de 2026, integrado por los siguientes documentos:
  - a) Formato requisitado de la Ficha para postulación, la cual podrá descargarse en la página web de la Dirección General de Investigación y Posgrado (<https://www.dgip.unach.mx/>)
  - b) Constancia de haber sido una persona estudiante regular durante el transcurso de sus estudios de posgrado, emitida por la Unidad Académica.
  - c) Constancia de haber cumplido con los plazos establecidos para la conclusión del programa de posgrado y la presentación de los exámenes de especialidad o grado de maestría y doctorado, incluyendo la graduación, emitida por la Unidad Académica.
  - d) Certificado de estudios.
  - e) Copia digital del acta de examen y documento oficial donde se manifieste la "Mención Honorífica" obtenida en la disertación realizada en el examen de posgrado.
  - f) Ejemplar del trabajo de especialidad, tesis de maestría o doctorado, en formato digital (editable) y pdf.



- g) *Curriculum vitae* que incluya los antecedentes académicos de la persona participante.
2. Se entregará una medalla a la persona graduada más distinguida de cada una de las siguientes áreas del conocimiento:
  - a) Físico, Matemáticas y Ciencias de la Tierra
  - b) Biología y Química
  - c) Medicina y Salud
  - d) Humanidades y de la Conducta
  - e) Sociales y Económicas
  - f) Biotecnología y Agropecuarias
  - g) Ingeniería e Industrial

En el [Anexo I](#) se pueden consultar las disciplinas que conforman cada una de ellas.

3. Para la selección de las personas galardonadas, la Dirección General de Investigación y Posgrado integrará un Comité Evaluador por cada área del conocimiento, cada uno de los cuales estará integrado por personas investigadoras de prestigio nacional e internacional, y les hará entrega de los expedientes, de su área, que cumplan con todos los requisitos.
4. Con la finalidad de garantizar la originalidad y correcta citación en las contribuciones recibidas, y en apego a la Ley Federal de Derechos de Autor vigente, al momento de su recepción y previo al dictamen del Comité Evaluador, las tesis serán analizadas a través de una herramienta electrónica para determinar el índice de similitud.

5. En el caso de similitudes derivadas por una citación incompleta, el trabajo será enviado a la persona autora para corregirlas, quien deberá regresar el archivo en formato editable y pdf, en un período no mayor a 3 días naturales, posteriores a la fecha de envío.

Si el índice de similitud es mayor al 20%, la participación será descartada, y se devolverá el expediente a la Coordinación de Investigación y Posgrado de la Unidad Académica correspondiente, con el reporte de similitud.

6. Los Comités Evaluadores tomarán en cuenta la pertinencia y la calidad de los trabajos presentados, el *curriculum vitae* y los antecedentes académicos de las personas participantes en la Convocatoria.





7. Para la selección de los galardonados, el dictamen emitido por los Comités Evaluadores, será valorado y analizado por el H. Consejo Universitario, a través de su Comisión Permanente de Honor y Justicia, la cual tomará en cuenta la pertinencia y la calidad de los trabajos, el *curriculum vitae* y los antecedentes académicos de las personas participantes.
8. El dictamen emitido por el Honorable Consejo Universitario para otorgar la Medalla "Federico Salazar Narváez" al Mérito Universitario será inapelable.

Las personas galardonadas se harán acreedoras a una medalla, un diploma por la distinción y la publicación de su tesis en formato de libro digital; asimismo, se hará entrega de un diploma de reconocimiento a la persona directora de la tesis.

La Medalla "Federico Salazar Narváez" al Mérito Universitario, será entregada en una ceremonia convocada por el Honorable Consejo Universitario en 2026.

Cualquier caso no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Organizador o el Comité Evaluador, según sea la naturaleza del asunto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 01 de diciembre de 2025.

"Por la conciencia de la necesidad de servir"

**Dr. Oswaldo Chacón Rojas**  
Rector y  
Presidente del Honorable Consejo Universitario



## ANEXO I. Áreas del conocimiento



Jubileo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

### 1. Físico Matemáticas y Ciencias de la Tierra

Aspectos básicos de astronomía, física, matemáticas, óptica, geología, geofísica, geoquímica, geografía física, oceanografía, limnología, hidrología, ciencias de la atmósfera y contaminación de agua, aire y suelos, y disciplinas afines.

### 2. Biología y Química

Aspectos básicos de química, bioquímica, biofísica, biología, fisiología, biología celular y molecular, neurociencias, genética, farmacología y síntesis de productos naturales, ecología, evolución y sistemática de organismos terrestres y acuáticos (marinos y de aguas epicontinentales) tanto vegetales como animales, hongos y microorganismos, así como disciplinas afines.

### 3. Medicina y Ciencias de la salud

Aspectos básicos de las ciencias biomédicas, inmunología, salud pública, epidemiología y disciplinas afines.

### 4. Humanidades, Educación y Ciencias de la conducta

Aspectos básicos de educación, antropología física, arqueología, estética, etnohistoria, filología, filosofía, historia, psicología, literatura, lingüística y disciplinas afines.

### 5. Ciencias sociales y Economía

Aspectos básicos de sociología, antropología social, demografía, comunicación, derecho, etnología, economía, administración y políticas públicas y administración privada, ciencias políticas, relaciones internacionales y disciplinas afines.

### 6. Biotecnología y Ciencias Agropecuarias

Aspectos básicos de acuacultura y pesquerías; ciencias agronómicas y forestales; medicina veterinaria y zootecnia; alimentos; microbiología, biorremediación ambiental, sanidad y fisiología animal y vegetal, y disciplinas afines.

### 7. Arquitectura e Ingeniería

Aspectos básicos de las ciencias de las ingenierías industrial, química, electrónica, eléctrica, instrumentación, informática, de sistemas, cómputo, en telecomunicaciones, aeronáutica, de control, robótica, mecatrónica, nuclear, civil, ambiental, mecánica, hidráulica, metalúrgica, cerámica, de materiales, de polímeros, corrosión, arquitectura, urbanismo y disciplinas afines.



Educación  
que transforma

